FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, noviembre 30 de 2022

Señor
YESID MAURICIO FLÓREZ GÓMEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3854779
COORDINADOR ACADÉMICO
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Ciudad FLORIDABLANCA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes noviembre del Año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3854779 del año 2022

Ferley Cacua Arias, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1102774314 de Surata, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura en mi calidad de Contratista del SENA en el área de formación complementaria y titulada, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios N° CO1.PCCNTR.3854779 del 01 agosto, a continuación, presento el Informe de Actividades realizadas en el mes objeto de cobro 01 de noviembre a 30 de noviembre.

Valor y forma de Pago:

El valor total del presente contrato es máximo de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 16.440.000)**, sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a).** Pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($ 3.600.000)**. b). Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de ahorros No**. 0232299479 **del Banco BBVA**, cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informado al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el (17) de (Diciembre) de 2022.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, Complementaria, y Virtual en el programa FIC, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares establecidos para impartir formación.	Ejecución a cabalidad de las actividades designadas por la coordinación académica y las directivas del CIDM.	Información de las fichas asignadas, y las fichas complementarias. El soporte se encuentra en el aplicativo Sena Sofía plus.
2	Preparar orientar desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la formación profesional integral	Asistir puntualmente al ambiente, en condición de instructor. Desarrollo de actividades de aprendizaje respecto a las Guías de forma virtual utilizando TIC's y formación presencial.	Programación de eventos enviado a coordinación académica y el aplicativo Sena Sofía plus Alistamiento a la formación, diseño de guías de Aprendizaje y planeación de actividades de aprendizaje. Registradas en el portafolio del instructor Drive Mi Sena suministrado por coordinación académica
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la auto	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	No aplica

	evaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.		
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Ejecutar gestión administrativa en Sena Sofía plus de las fichas asignadas	Aplicativo SOFÍA PLUS, como avance de actividades de los Aprendices. Resultados de aprendizaje cargados para las fichas de complementaria asignadas
5	Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Desarrollo curricular de la ficha	Aplicativo Sena Sofía plus y portafolio del instructor que reposa en el Drive Mi Sena suministrado por coordinación
6	Participar en los procesos de promoción de los programas de formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el centro de formación.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	No aplica
7	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	No aplica
8	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Desarrollo de actividades de formación en la plataforma Territorium y demás estrategias	Aplicativo Sena Sofía plus y portafolio del instructor que reposa en el Drive Mi Sena suministrado por coordinación
9	Evidenciar dominio tecnológico e incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de	Gestión administrativa de las fichas en Sofía plus y formación virtual a través de TIC’s	Sena Sofía plus y formato de evidencias anexo a al informe mensual de ejecución.

	formación profesional integral en su especialidad		
10	Presentar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	No aplica
11	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Enviar a coordinación académica, los insumos requeridos para el desarrollo de comités de evaluación y seguimiento regulares y extraordinarios	Se llevó a cabo reunión de etapa productiva evidencias en Minutas y Actas CIDM
12	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	No aplica
13	Apoyar como gestor de proyectos la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	No aplica
14	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del centro de formación	Ejecutar el desarrollo curricular, acorde a la planeación pedagógica	Aplicativo SOFÍA PLUS, como avance de actividades de los Aprendices. Formato enviado a coordinación académica Reporte de actividades del mes.
15	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia	Se realizó el pago por Bancoomeva de salud y pensión	Comprobante de pago planilla con el operador “Aportes en Línea”. Documento anexo a esta cuenta de cobro. El archivo reposa en coordinación y contratación

	en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.		
16	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.	Se cumple a cabalidad.	Uso de elementos de bioseguridad en formación, además del uso de los elementos de protección personal
17	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	No aplica

	control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
18	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se realiza informe mensual de la ejecución del contrato	Informe mensual de la ejecución del contrato cargado en Secop II
19	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera espontánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Se realiza el cargue de los documentos correspondientes a la cuenta del mes en curso oportunamente	Evidencias en Secop II
20	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	No aplica
21	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Apoyo formación complementaria.	Numero de ficha 2614208

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	No se realizaron desplazamientos			
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4468413877 de la planilla, expedido por SOI correspondiente al mes de octubre del año 2022.

(Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Anti trámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI___NO__X_ he suscrito otro u otros contratos con entidad (es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (8) folios

Cordialmente,



Ferley Cacua Arias
Contratista
C.C. No. 1102774314 de Surata

Recibí a satisfacción:

YESID MAURICIO FLÓREZ GÓMEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3402742 de 2022
COORDINADOR ACADÉMICO DE FORMACION TITULADA

Evidencia documental mes de noviembre 2022. CONTRATO No CO1.PCCNTR.3854779de 2022 NOMBRE: FerleyCacua Arias FICHA: 2500491 técnico en operación de maquinaria pesada para excavación, se según manual del fabricante. Se imparte formación presencial cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad por el covid-19. Con el acompañamiento para sus respectivos refuerzos en el tema. Y situaciones en la vida diaria, se orienta formación complementaria a la FICHA: 2644024 operador de equipo excavadora, se orienta formación complementaria a la FICHA: 2650673 operador de equipo retro-cardor.

FOTO # 1



FOTO # 2



FOTO # 3

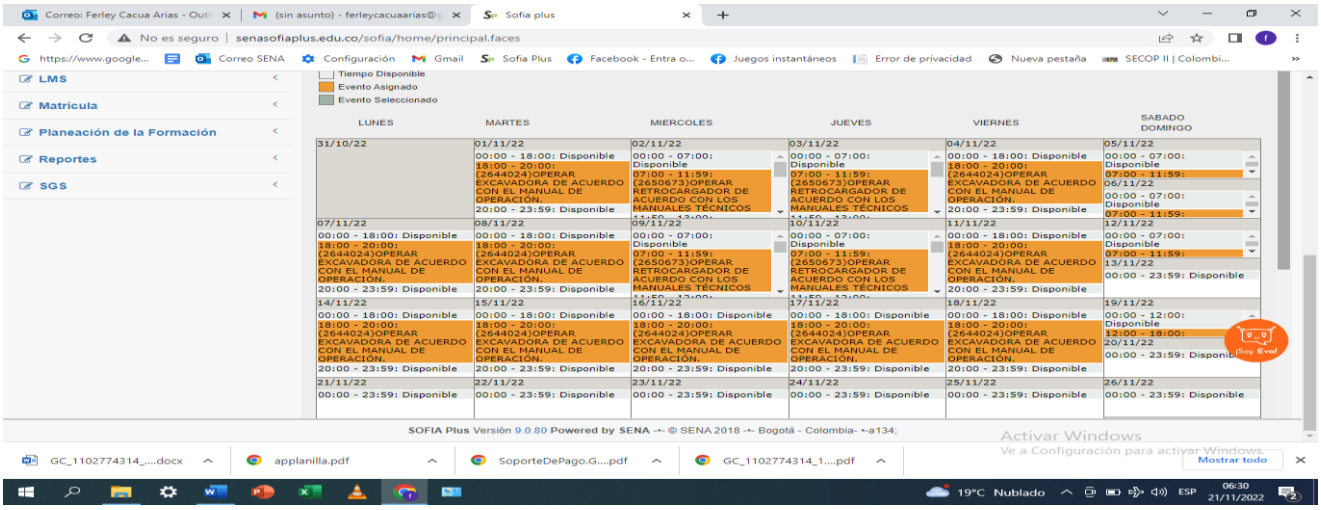


FOTO # 4



Cronograma de formación mes de noviembre 2022

FOTO # 5



En el sistema SOFIA PLUS Se procede a realizar ruta de aprendizaje a las diferentes fichas, según lo planteado de la ruta de aprendizaje se evalúan los diferentes resultados, se registran las inasistencias de los aprendices.

FOTO # 6



FOTO # 7



FICHA: 2500491 técnico en operación de maquinaria pesada para excavación, se según manual del fabricante. Se imparte formación presencial cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad por el covid-19. Con el acompañamiento para sus respectivos refuerzos en el tema. Y situaciones en la vida diaria, se orienta formación complementaria a la FICHA: 2644024 operador de equipo excavadora, se orienta formación complementaria a la FICHA: 2650673 operador de equipo retro-cardor

Limpieza de equipos

FOTO # 8



FOTO # 9



FOTO # 10



FOTO # 11



Son lavados los equipos y salón de clases

FOTO # 12



FOTO # 13



FOTO # 14



FOTO # 15



Se recibe combustible y se hace mantenimiento al filtro para poder operar los equipos cortamente según manual del operario.

FOTO # 16



FOTO # 17



FOTO # 18

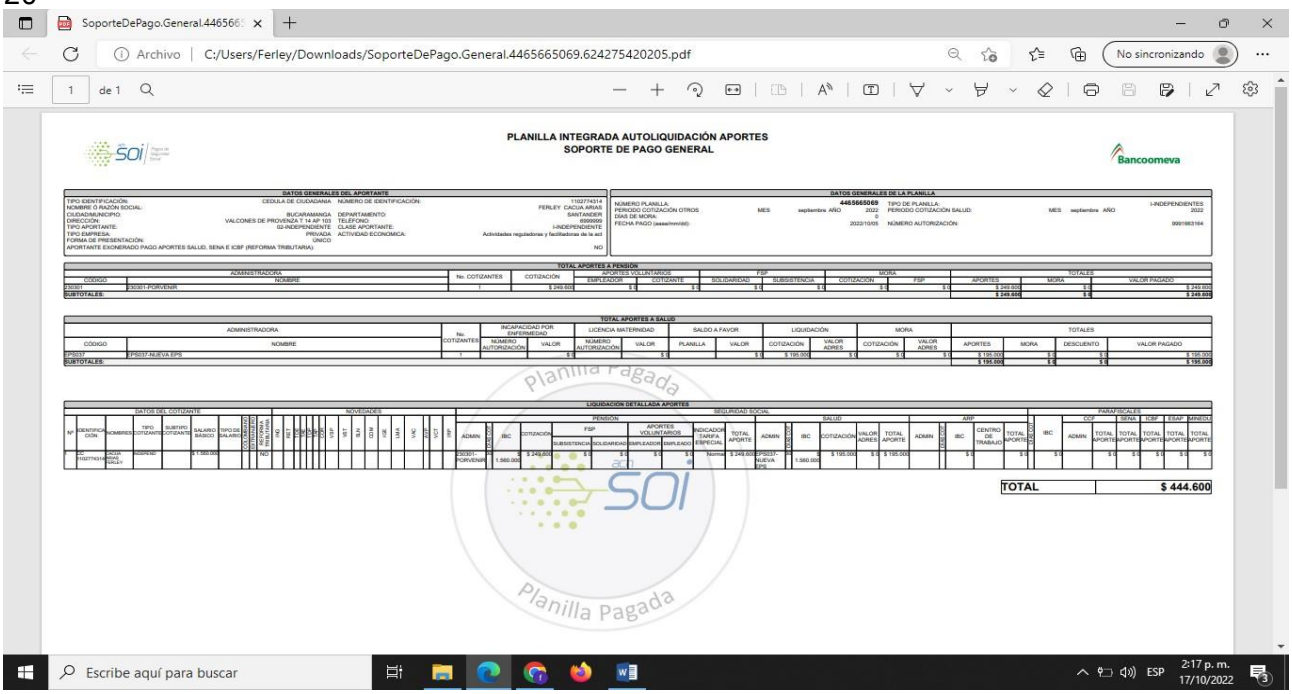


FOTO # 19



Comprobante de pago del mes OCTUBRE de 2022 Foto #

20



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

TOTAL
$ 444.600

Se procede a asegurar con candado el contenedor en el cual esta almacenados los suministros para los equipos de maquinaria pesada SENA .C.I.D.M.

FOTO # 19



FOTO # 20

